



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA #015-06

Asunto: Aranceles para reconocimiento de los médicos especialistas de hechos.
(Médicos Profesores Titulares) y derogatoria de la RA-06-06

Rectorado: El Consejo Universitario, en sesión del 9 de enero de 2006, aprobó el Reglamento para la aplicación y ejecución de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Educación Superior-CONESUP RCP-S 17 NO. 386 del 27-X-04 y la N° 23 PR del 29-VII-05 en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica, para el reconocimiento de los especialistas de hecho, con estudios no universitarios. Con tal antecedente, para la aplicación del Art. 6 del Reglamento señalado, se fija el siguiente arancel durante el 2006.

MÉDICOS PROFESORES TITULARES DE LA UCSG. \$ 300,00 (*)

(*) Los Profesores titulares que realicen el trámite dentro del periodo académico que estén dictando clases, podrán solicitar que se les descuente de su remuneración dentro de este periodo.

NOTA: La presente resolución deroga la Resolución Administrativa N° 06-06 del 9 de marzo del 2006.

Guayaquil, 16 de mayo de 2006

Dr. Micnel Doumet Antón
Rector